

	Nombre del documento		
	Política de Inversión Responsable		
	Código de identificación		
	P-AFI-PIR-001		
	Fecha de aplicación	01/01/2023	Fecha de vigencia
Frecuencia	A pedido	Páginas	1 de 17
Área / dueño	Administradora de Fondos de Inversión Inversión Responsable		



NOMBRE DEL DOCUMENTO:


Política de Inversión Responsable

	NOMBRE	PUESTO	FIRMA
APROBADO POR	Santiago Pinsón	Director General	
	Marcela Aguilar	Director de Administración y Finanzas CSC	
	Mario García	Director de Administración y Finanzas - Deltack	
REVISADO POR	Fernanda Rubio	Gerente de Auditoría y Control Interno	
	Juan Manuel Ocañas	Coordinador de Procesos de Negocio	
ELABORADO POR	Dafne Galván	Analista de Sustentabilidad e Inversión Responsable	


	Nombre del documento		
	Política de Inversión Responsable		
	Código de identificación		
	P-AFI-PIR-001		
	Fecha de aplicación	01/01/2023	Fecha de vigencia
Frecuencia	A pedido	Páginas	2 de 17
Área / dueño	Administradora de Fondos de Inversión Inversión Responsable		

TABLA DE CONTENIDOS

POLÍTICAS DE INVERSIÓN RESPONSABLE	4
POLÍTICA DE INVERSIÓN	4
HITO DE INVERSIÓN	4
INTRODUCCIÓN	4
PRINCIPIOS DE INVERSIÓN RESPONSABLE COMO ADMINISTRADORA DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN DE GRUPO DELTA	5
ENFOQUES DE INVERSIÓN RESPONSABLE	5
OBJETIVO DE LA POLÍTICA	5
RESPONSABILIDADES DE LA POLÍTICA	5
OBJETIVOS DE INVERSIÓN	6
PROCESOS DE INVERSIÓN Y PARÁMETROS CONTEMPLADOS	6
GESTIÓN DE RIESGOS (CONTEMPLANDO CRITERIOS ASG)	6
LINEAMIENTOS DE INCORPORACIÓN DE CRITERIOS ASG	6
1. COMPLEMENTAR CRITERIOS ASG	7
2. PRE – EVALUACIÓN DE CRITERIOS ASG	8
3. CONSIDERAR INVERSIÓN DE IMPACTO O TEMÁTICA	9
EXCLUSIÓN	9
GOBERNANZA INTERNA	10
POLITICA DE INVERSIÓN	10
HITO DE INVERSIÓN	10
INTRODUCCIÓN	10
ALCANCE	10
OBJETIVOS	10
INTEGRACIÓN DE CRITERIOS ASG	12
GOBERNANZA INTERNA	12
POLÍTICA DE INVERSIÓN	13
HITO DE METAS INTERNAS	13
INTRODUCCIÓN	13
ALCANCE	13
OBJETIVO	14

	Nombre del documento		
	Política de Inversión Responsable		
	Código de identificación		
	P-AFI-PIR-001		
	Fecha de aplicación	01/01/2023	Fecha de vigencia
Frecuencia	A pedido	Páginas	3 de 17
Área / dueño	Administradora de Fondos de Inversión Inversión Responsable		

CRITERIOS ASG EN NUESTRAS METAS ANUALES	14
GOBERNANZA INTERNA	17
CONTROL CAMBIOS.....	17

	Nombre del documento		
	Política de Inversión Responsable		
	Código de identificación		
	P-AFI-PIR-001		
	Fecha de aplicación	01/01/2023	Fecha de vigencia
Frecuencia	A pedido	Páginas	4 de 17
Área / dueño	Administradora de Fondos de Inversión Inversión Responsable		

POLÍTICAS DE INVERSIÓN RESPONSABLE

POLÍTICA DE INVERSIÓN

HITO DE INVERSIÓN

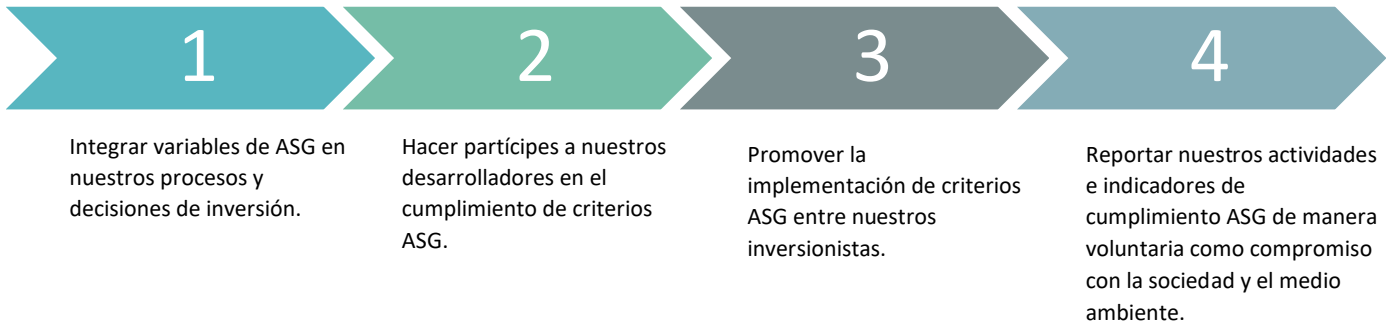
INTRODUCCIÓN

Los Principios de Inversión Responsable definen a esta nueva forma de invertir, como aquel proceso preocupado en la incorporación de variables de índole ambiental, social y gobernanza (ASG) en las decisiones de inversión con el objetivo de gestionar mejor el riesgo y generar retornos sostenibles a largo plazo. Este enfoque parte de la convicción que dichos elementos repercuten directamente en los resultados financieros de las empresas y son materiales para el análisis. La inversión responsable es también una arista de sostenibilidad dentro del sistema de administración de activos: en búsqueda de promover el buen gobierno corporativo y debida diligencia de los actores de interés, la integridad y la rendición de cuentas, buscando así una mayor resiliencia y mejor reputación de este, en el contexto de que se trata de una industria global e interdependiente, de gran impacto y relevancia.

La inversión responsable también pone de manifiesto que la asignación de capitales conlleva un impacto concreto en el mundo real, moldeando el futuro. Es importante que como gestores de activos identifiquemos aspectos materialmente importantes en nuestros procesos de inversión busquemos ser el cambio. Esta mirada se posiciona con mayor fuerza en la medida que asuntos como el Cambio Climático, la desigualdad social, y la transición hacia economías bajas en carbono resuenan con mayor urgencia y convoca interés creciente y transversal. Dicho lo anterior, hay motivaciones variadas tras el crecimiento de la inversión responsable a nivel mundial, y parece sensato hacernos cargo de abordar esta amplitud de conceptos y aproximaciones.

Para Grupo Delta es de suma importancia permear su compromiso con la sociedad y el medio ambiente tanto en sus actividades internas como con sus actores de interés relacionados.

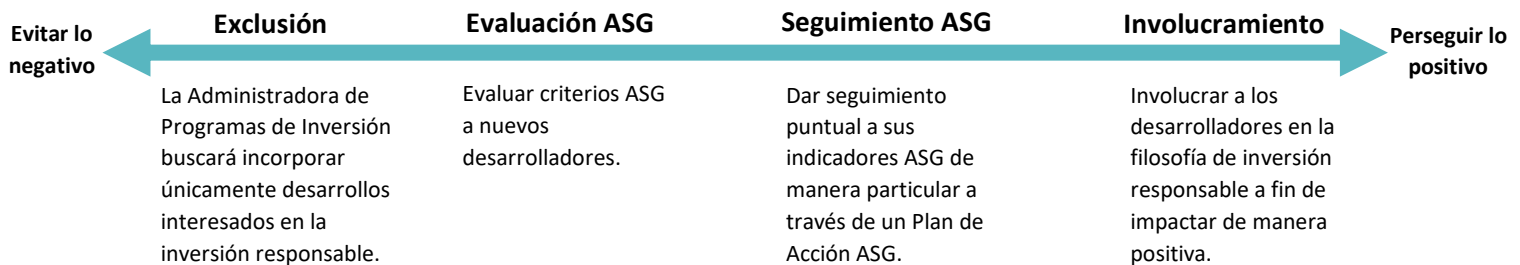
	Nombre del documento		
	Política de Inversión Responsable		
	Código de identificación		
	P-AFI-PIR-001		
	Fecha de aplicación	01/01/2023	Fecha de vigencia
Frecuencia	A pedido	Páginas	5 de 17
Área / dueño	Administradora de Fondos de Inversión Inversión Responsable		



PRINCIPIOS DE INVERSIÓN RESPONSABLE COMO ADMINISTRADORA DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN DE GRUPO DELTA

Para Grupo Delta y sus fundadores, hablar de inversión responsable no solo contempla que nuestros desarrollos cumplan o no con criterios ASG, sino que se enmarca una cultura y tradición que hemos ido desarrollando desde nuestros inicios.

ENFOQUES DE INVERSIÓN RESPONSABLE



OBJETIVO DE LA POLÍTICA

Esta política aplica para las actividades en general de la Administradora de Programas de Inversión de Grupo Delta.

RESPONSABILIDADES DE LA POLÍTICA

Los niveles de responsabilidad del cumplimiento de las Políticas de Inversión Responsable se incluyen en el Manual de Procesos de Inversión de Responsable de la Administradora de Programas de Inversión de Grupo Delta.

	Nombre del documento			
	Política de Inversión Responsable			
	Código de identificación			
	P-AFI-PIR-001			
	Fecha de aplicación	01/01/2023	Fecha de vigencia	31/12/2023
	Frecuencia	A pedido	Páginas	6 de 17
Área / dueño	Administradora de Fondos de Inversión Inversión Responsable			

OBJETIVOS DE INVERSIÓN

La integración de criterios ASG tomarán un rol importante dentro del proceso de toma de decisión, al nivel que cada empresa que conforma la Administradora de Programas de Inversión presentará la información ASG del desarrollador como parte de su análisis tanto al Comité de Inversión como al Comité Técnico para determinar si es del interés de la empresa invertir en el Proyecto.

Asimismo, la Administradora de Programas de Inversión hará un seguimiento del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que se cumplen con sus actividades.

PROCESOS DE INVERSIÓN Y PARÁMETROS CONTEMPLADOS

La Administradora de Programas de Inversión cuenta con estrictos protocolos de inversión que establecen las reglas de inversión a seguir por parte del equipo, dependiendo las reglas de operación del fondo en cuestión.

La presente política aclara y estipula los protocolos para añadir criterios ASG a su proceso de inversión.

GESTIÓN DE RIESGOS (CONTEMPLANDO CRITERIOS ASG)

Como parte del compromiso de invertir de manera responsable dentro del Manual de Procesos de Inversión Responsable se establecerán los siguientes criterios:

1. Planteamiento del perfil de riesgo por falta de cumplimiento de criterios ASG.
2. Mecanismos de seguimiento e incentivos por nivel de cumplimiento.

LINEAMIENTOS DE INCORPORACIÓN DE CRITERIOS ASG

Las decisiones de inversión estarán enmarcadas en la legislación mexicana y de los países donde la Administradora de Programas de Inversión tiene presencia.

Esta política establece y transmite a todos los involucrados que existen tres tipos de enfoques bajo los cuales se puede llevar a cabo la implementación del análisis ASG en las inversiones:

	Nombre del documento		
	Política de Inversión Responsable		
	Código de identificación		
	P-AFI-PIR-001		
	Fecha de aplicación	01/01/2023	Fecha de vigencia
Frecuencia	A pedido	Páginas	7 de 17
Área / dueño	Administradora de Fondos de Inversión Inversión Responsable		

1. Contemplar criterios ASG
2. Pre evaluar criterios ASG
3. Considerar dentro de su portafolio Inversión de Impacto o temática

Con base en esto, la Administradora de Programas de Inversión procurará incorporar, siempre que sea posible, la evaluación de criterios ASG para las inversiones y fomentar que el desarrollador presente como parte de su planeación actividades de mitigación en materia ambiental, social y de gobernanza.

1. *COMPLEMENTAR CRITERIOS ASG*

Este enfoque incluye el incorporar los criterios de ASG en los procesos de inversión y portafolio, este punto en particular se enfoca en el Manual de Procesos de Inversión Responsable que rige a la Administradora de Programas de Inversión.

En este sentido la Administradora de Programas de Inversión velará por las siguientes actividades:

- 1) Incorporar nuevos desarrolladores que cumplan criterios ASG
- 2) Invertir en desarrollos que cubran criterios ASG
- 3) Evaluar cómo se ve afectada la inversión teniendo en cuenta los asuntos ASG identificados, las variables financieras y la evaluación de riesgos
- 4) Dar seguimiento a los desarrolladores por mejorar y fomentar el impacto positivo
- 5) Reportar mejoras en cumplimiento de criterios ASG
- 6) Medir el nivel de cumplimiento de indicadores ASG, contra la rentabilidad del proyecto y el nivel de riesgo

	Nombre del documento		
	Política de Inversión Responsable		
	Código de identificación		
	P-AFI-PIR-001		
	Fecha de aplicación	01/01/2023	Fecha de vigencia
Frecuencia	A pedido	Páginas	8 de 17
Área / dueño	Administradora de Fondos de Inversión Inversión Responsable		

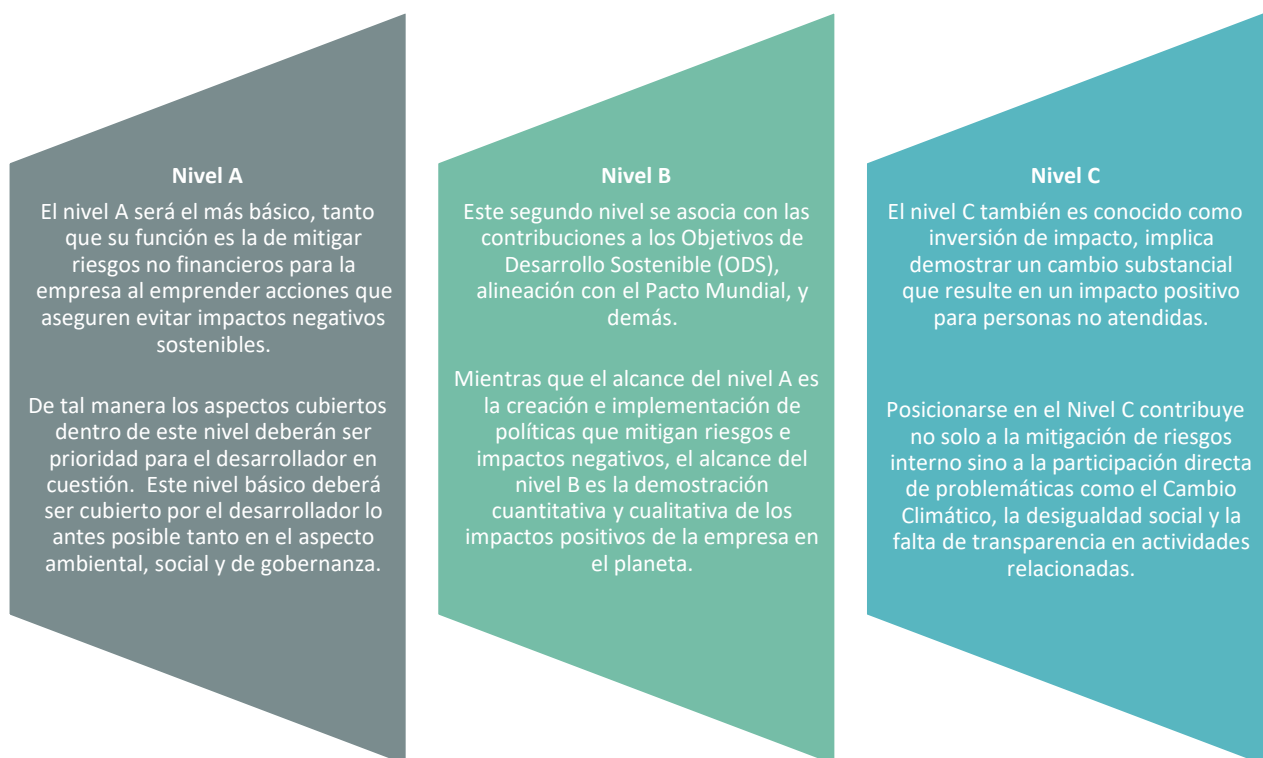
2. PRE – EVALUACIÓN DE CRITERIOS ASG

Dentro de este enfoque se contempla realizar un mapeo inicial de la situación del desarrollador y del desarrollo para determinar si se invertirá o no en dicho Proyecto.

Para esta pre- evaluación se contemplarán 3 niveles a fin de determinar el nivel de cumplimiento en materia de ASG por parte del desarrollador / desarrollo.

La metodología de esta pre - evaluación se encuentra en el Anexo 3.

ILUSTRACIÓN 1. NIVELES DE LA POLÍTICA



Fuente: Enúma, 2020.

	Nombre del documento		
	Política de Inversión Responsable		
	Código de identificación		
	P-AFI-PIR-001		
	Fecha de aplicación	01/01/2023	Fecha de vigencia
Frecuencia	A pedido	Páginas	9 de 17
Área / dueño	Administradora de Fondos de Inversión Inversión Responsable		

3. CONSIDERAR INVERSIÓN DE IMPACTO O TEMÁTICA

Este enfoque contempla la posibilidad de que la Administradora de Programas de Inversión decida realizar una inversión temática que fomente la solución a deficiencias de cumplimiento en criterios ASG. Dichos proyectos pueden ser: infraestructura enfocada en energía renovable o con un foque verde en beneficio de la mitigación y adaptación al cambio climático.

EXCLUSIÓN

La Administradora de Programas de Inversión no invertirá en desarrollos que incluyan algunas de las características que más adelante se describan, ni se les proporcionará la opción de implementar un Plan de Acción ASG.

TABLA 1. CARACTERÍSTICAS DE EXCLUSIÓN

Ambientales	Sociales	Gobernanza
<ul style="list-style-type: none"> Amenaza a ecosistemas protegidos Contaminación de mantos acuíferos Zonas de riesgo hidrológico 	<ul style="list-style-type: none"> Afectación a los Derechos Humanos y Laborales Terrenos fuera de Cotas Urbanizables Falta de infraestructura básica a su alcance El terreno no cuenta con el uso de suelo necesario para su desarrollo 	<ul style="list-style-type: none"> Vinculación directa con actores políticos Fuente ilícita de recursos Actos de corrupción Actos de soborno Conflicto de interés no declarado Terreno con antecedentes de propietarios con fuentes ilícitas declaradas

Fuente: Elementos de exclusión para la inversión responsable PRI 2019 y revisión de aplicación Enúma, 2020.

	Nombre del documento		
	Política de Inversión Responsable		
	Código de identificación		
	P-AFI-PIR-001		
	Fecha de aplicación	01/01/2023	Fecha de vigencia
Frecuencia	A pedido	Páginas	10 de 17
Área / dueño	Administradora de Fondos de Inversión Inversión Responsable		

GOBERNANZA INTERNA

1. La aprobación de la presente política está a cargo del Comité de Inversiones de la Administradora de Programas de Inversión.
2. La Dirección del Portafolio de Inversión presentará la presente política ante los inversionistas de los Programas de Inversión Administrados.
3. La presente política entrará en vigor a partir de su autorización.

POLITICA DE INVERSIÓN

HITO DE INVERSIÓN

INTRODUCCIÓN

Los cambios globales están marcando el rumbo del comportamiento humano y del mercado financiero. Se ha pronosticado en los escenarios de aumento de temperatura de 2°C resultaran perjudiciales para los sectores de bienes raíces y construcción. Derivado de lo anterior es de suma importancia como sector establecer medidas de mitigación al cambio climático y consecuencias negativas hacia la sociedad.

ALCANCE

La presente política es de aplicación para todos los desarrollos en los que la Administradora de Programas de Inversión esté involucrada. Aunque de primera etapa todos los desarrollos iniciarán con un Plan de Acción ASG para mejorar su aplicación de criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG), a lo largo de su trayectoria deberán demostrar dichas mejoras.

Asimismo, la presente política busca que la Administradora de Programas de Inversión aplique indicadores ASG durante la toma de decisiones y a lo largo de su operación no solo busque mejorar la aplicación de los criterios dentro de los desarrolladores, sino que el nivel de impacto positivo de sus inversiones crezca con ello mitigando riesgos.

OBJETIVOS

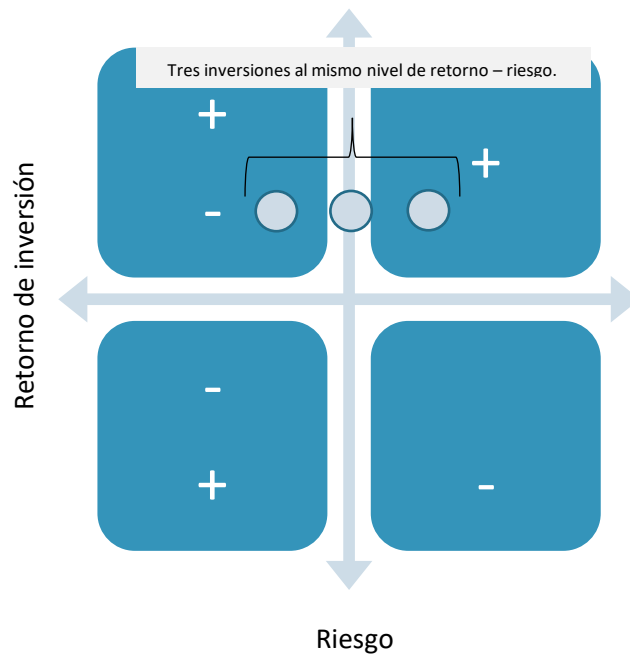
Estandarizar los procesos de medición, monitoreo y seguimiento de implementación por parte de los desarrolladores.

	Nombre del documento		
	Política de Inversión Responsable		
	Código de identificación		
	P-AFI-PIR-001		
	Fecha de aplicación	01/01/2023	Fecha de vigencia
Frecuencia	A pedido	Páginas	11 de 17
Área / dueño	Administradora de Fondos de Inversión Inversión Responsable		

Con esta política la Administradora de Programas de Inversión busca comparar sus inversiones bajo los siguientes criterios:

1. Rentabilidad
2. Riesgo
3. Impacto en la sociedad

Asimismo, se determinará los porcentajes de retención económica que la Administradora de Programas de Inversión realizará en caso de que el desarrollador incumpla en la aplicación de criterios ASG.



La Administradora de Programas de Inversión buscará que el diferenciador entre sus inversiones sea el nivel de impacto.

	Nombre del documento		
	Política de Inversión Responsable		
	Código de identificación		
	P-AFI-PIR-001		
	Fecha de aplicación	01/01/2023	Fecha de vigencia
Frecuencia	A pedido	Páginas	12 de 17
Área / dueño	Administradora de Fondos de Inversión Inversión Responsable		

INTEGRACIÓN DE CRITERIOS ASG

El proceso de “due diligence” estará enmarcado dentro del Manual de Procesos de Inversión Responsable de la Administradora de Programas de Inversión y se buscará dar cumplimiento a las políticas de seguimiento e incentivos para su cumplimiento.

Con el objetivo de incentivar el cumplimiento del Plan de Acción ASG al 100%, la Administradora de Programas de Inversión tendrá disponible para los desarrolladores una comisión adicional sobre el “fee” del desarrollo y esta será entregada al final del Proyecto.

El pago de la comisión se realizará con base en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato del desarrollador. En caso de existir algún incumplimiento, el pago de la comisión se hará proporcionalmente al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.


En caso de que el desarrollador haya sido acreedor a alguna penalidad (por incumplimiento) en su Comisión de Desarrollo, la Comisión Adicional descontará proporcionalmente el % de dicha penalidad.

TABLA 2. CRITERIOS DE COMISIÓN ADICIONAL POR CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS ASG

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN ASG	NIVEL A	NIVEL B	NIVEL C
100%	La Administradora de Programas de Inversión ofrecerá una comisión adicional de entre el 5% al 10% del “Fee de desarrollo”		
75% - 99%	El porcentaje de comisión adicional será sometido a revisión por el Comité de Inversiones y será informado al desarrollador.		
Menor al 75%	No se tendrá contemplado comisión para el desarrollador		

GOBERNANZA INTERNA

1. La aprobación de la presente política está a cargo del Comité de Inversiones de la Administradora de Programas de Inversión.
2. La Dirección del Portafolio de Inversión presentará la presente política ante los inversionistas de los Programas de Inversión Administrados.
3. La presente política entrará en vigor a partir de su autorización.

	Nombre del documento		
	Política de Inversión Responsable		
	Código de identificación		
	P-AFI-PIR-001		
	Fecha de aplicación	01/01/2023	Fecha de vigencia
Frecuencia	A pedido	Páginas	13 de 17
Área / dueño	Administradora de Fondos de Inversión Inversión Responsable		

POLÍTICA DE INVERSIÓN

HITO DE METAS INTERNAS

INTRODUCCIÓN

La Administradora de Programas de Inversión ha permeado a sus colaboradores y desarrolladores la importancia de tener un impacto positivo en la sociedad, sin embargo, los constantes cambios globales también tendrán un efecto sobre nuestra institución, por lo que es importante considerarlos.

Como primer aspecto, a corto plazo la transparencia y ética de nuestros desarrolladores es de suma importancia a fin de garantizar la continuidad y sostenibilidad del negocio, a mediano y largo plazo estudios internacionales ya han enmarcado el sector de bienes raíces como uno de los más vulnerables ante el efecto del cambio climático. Específicamente, se ha documentado que un aumento en la temperatura media del verano afecta negativamente la tasa de crecimiento de la producción de muchas industrias, incluidos los servicios de alimentos, las compañías de seguros, el comercio minorista, el mayorista y el sector inmobiliario. Existen diversos estudios que dictan como el aumento de temperaturas y los numerosos desastres climáticos que se han desatado desde hace más de 30 años podrán afectar severamente nuestra industria. El rubro social es materialmente importante para la Administradora de Programas de Inversión, no obstante, este es un reflejo de las buenas prácticas que se empleen tanto en la gobernanza del Proyecto como con las consideraciones ambientales del desarrollo.

ALCANCE

La presente política es de aplicación para los tomadores de decisión de la Administradora de Programas de Inversión a efecto de considerar la aplicación y seguimiento de criterios ASG como parte de sus indicadores anuales.

El hacer los criterios ASG parte de nuestros indicadores anuales mitigará riesgos futuros para nuestros desarrollos que se traducirán en mejores rendimientos y la sostenibilidad de nuestro negocio.

	Nombre del documento		
	Política de Inversión Responsable		
	Código de identificación		
	P-AFI-PIR-001		
	Fecha de aplicación	01/01/2023	Fecha de vigencia
Frecuencia	A pedido	Páginas	14 de 17
Área / dueño	Administradora de Fondos de Inversión Inversión Responsable		

OBJETIVO

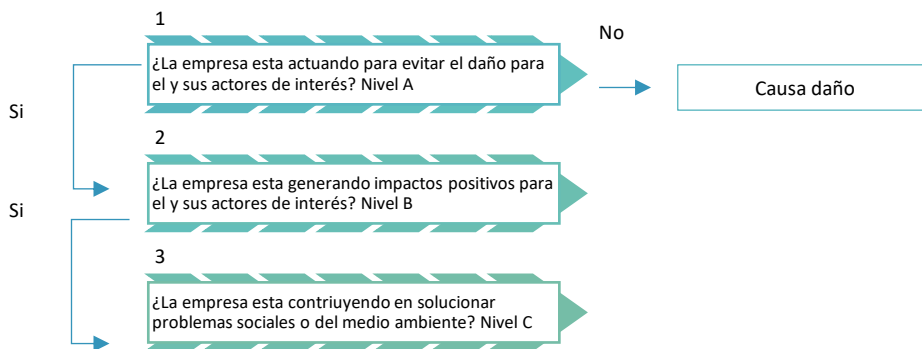
Marcar metas anuales de cumplimiento y seguimiento de criterios ASG de nuestros desarrolladores.

CRITERIOS ASG EN NUESTRAS METAS ANUALES

Como Administradora de Programas de Inversión es de suma importancia plantear metas anuales de aplicación y seguimiento de criterios ASG, de esta manera podremos mitigar riesgos futuros de nuestros desarrollos y garantizar un impacto social positivo.

Las presentes metas son de carácter indicativo.

¿Cómo se clasifica el Portafolio de Inversión?



El Objetivo de Desarrollo Sostenible a atender por parte de la Administradora de Programas de Inversión será el numero 11 Ciudad y Comunidades Sostenibles:



TABLA 3. INDICADORES QUE PERSIGUE EL ODS 11

11.1.1 Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas

	Nombre del documento		
	Política de Inversión Responsable		
	Código de identificación		
	P-AFI-PIR-001		
	Fecha de aplicación	01/01/2023	Fecha de vigencia
Frecuencia	A pedido	Páginas	15 de 17
Área / dueño	Administradora de Fondos de Inversión Inversión Responsable		

11.2.1 Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad
11.3.1 Cociente entre la tasa de consumo de tierras y la tasa de crecimiento de la población
11.3.2 Proporción de ciudades con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas que opera regular y democráticamente
11.4.1 Total de gasto (público y privado) per cápita en la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto y reconocido por el Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional, local y municipal), tipo de gastos (gastos de funcionamiento e inversiones) y tipo de financiación privada (donaciones en especie, sector privado sin fines de lucro y patrocinio)
11.5.1 Número de muertes, personas desaparecidas y afectados por desastres por cada 100.000 personas
11.5.2 Pérdidas económicas directas en relación con el PIB mundial, daños en la infraestructura esencial y número de interrupciones de los servicios básicos atribuidos a desastres
11.6.1 Proporción de residuos sólidos urbanos recolectados regularmente y con descarga final adecuada del total de residuos sólidos urbanos generados, desglosada por ciudad
11.6.2 Niveles medios anuales de partículas finas (por ejemplo, PM2.5 y PM10) en las ciudades (ponderados según la población)
11.7.1 Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad
11.7.2 Proporción de personas víctimas de violencia física o acoso sexual, desglosada por sexo, edad, grado de discapacidad y lugar del hecho, en los doce meses anteriores
11.a.1 Proporción de población residente en ciudades que aplican planes de desarrollo urbano y regional que integran las proyecciones demográficas y las necesidades de recursos, desglosada por tamaño de ciudad
11.b.1 Número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 20152030
11.b.2 Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastre

A continuación, se muestran las proyecciones de metas a cumplir:

	Nombre del documento		
	Política de Inversión Responsable		
	Código de identificación		
	P-AFI-PIR-001		
	Fecha de aplicación	01/01/2023	Fecha de vigencia
Frecuencia	A pedido	Páginas	16 de 17
Área / dueño	Administradora de Fondos de Inversión Inversión Responsable		

ILUSTRACIÓN 3. CRITERIOS A CONTEMPLAR

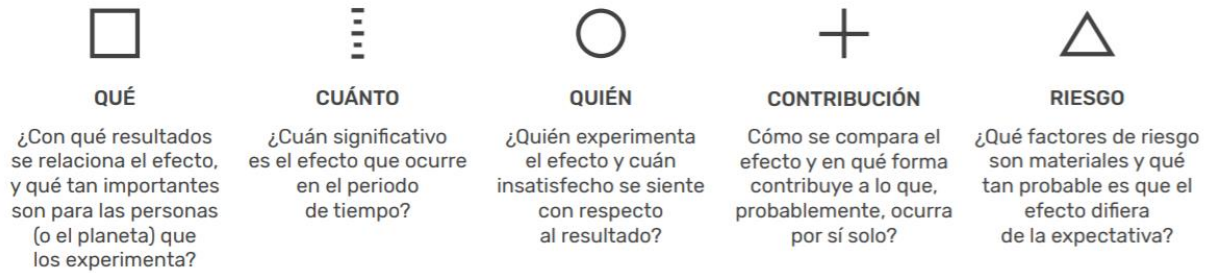


TABLA 4. MARCO DE REFERENCIA PARA METAS ANUALES (PRI BIENES RAÍCES, 2019)

DIMENSIÓN DE IMPACTO	MEDICIÓN
¿Qué?	100% del portafolio contribuirá al ODS 11 A largo plazo (no mayor a 5 años), el portafolio podrá atender diferentes ODS a los planteados en esta política.
¿Cuánto?	% del Fondo administrado
Contribución	Nivel de contribución del ODS (dependiendo del nivel A, B o C)
Impacto de Riesgo	TIR (comparación con la TIR del portafolio)
¿Quién?	El portafolio debe satisfacer las necesidades de: la Administradora de Programas de Inversión, Inversionistas (Afores), Comunidad, Clientes finales.

TABLA 5. MARCO DE REFERENCIA PARA METAS DE CONTRIBUCIÓN A MEDIANO PLAZO (3 AÑOS)

Los porcentajes a continuación mencionados corresponden al % de Fondo administrado por nivel.

DIMENSIÓN DE IMPACTO	NIVEL A	NIVEL B	NIVEL C
Contribución	35%	60%	5%

	Nombre del documento			
	Política de Inversión Responsable			
	Código de identificación			
	P-AFI-PIR-001			
	Fecha de aplicación	01/01/2023	Fecha de vigencia	31/12/2023
Frecuencia	A pedido	Páginas	17 de 17	
Área / dueño	Administradora de Fondos de Inversión Inversión Responsable			

TABLA 6. MARCO DE REFERENCIA PARA METAS DE CONTRIBUCIÓN A LARGO PLAZO (5 AÑOS)

Los porcentajes a continuación mencionados corresponden al % de Fondo administrado por nivel.

DIMENSIÓN DE IMPACTO	NIVEL A	NIVEL B	NIVEL C
Contribución	20%	70%	10%

GOBERNANZA INTERNA

1. La aprobación de la presente política está a cargo del Comité de Inversiones de la Administradora de Programas de Inversión.
2. La Dirección del Portafolio de Inversión presentará la presente política ante los inversionistas de los Programas de Inversión Administrados.
3. La presente política entrará en vigor a partir de su autorización.

CONTROL CAMBIOS

Fecha de emisión	Fecha de actualización	Próxima revisión	Versión	Descripción del cambio
01/02/2023	01/02/2023	30/10/2023	Versión 1.0	Documento inicial de nueva creación

FORMATOS, REFERENCIAS Y/O ANEXOS

1. Carta compromiso del Código de Ética y Políticas.
2. Carta compromiso anticorrupción.
3. Manual de procedimientos ASG.